



AUTORIZACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS MENORES DE EDAD CONCIERTO:

D. / Dña..... con DNI..... y nº de
teléfono....., como progenitor o tutor legal y acompañante del (los) menor
(es) siguiente (s):

..... y DNI.....

..... y DNI.....

..... y DNI.....

..... y DNI.....

Mediante la presente **DECLARA:**

Que conoce y acepta el contenido del artículo 53 del Decreto 112/2010 de 31 de agosto por el
que se aprueba el *Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas*. *

Que accede a las instalaciones con el(los) menor(es), los datos del (los) cual(les) se han indicado
más arriba; que acompañará al(los) menor(es) durante todo el evento, así como, que
abandonará las instalaciones con el(los) menor(es) una vez finalizado el concierto; que evitará
cualquier conducta ilegal del(los) menor(es) a su cargo (consumo de alcohol, estupefacientes,
...); que respetará las indicaciones de los profesionales que trabajan en el evento respecto a
cualquier tema relacionado con la celebración del mismo y, que se responsabiliza y acepta las
consecuencias derivadas de este acto, sabiendo que el incumplimiento de cualquiera de los
puntos anteriores, puede suponer la expulsión del recinto, tanto de la persona que firma esta
autorización, como del (los) menor(es) a su cargo.

Firmado:

El Progenitor o tutor legal.

Málaga, a.....

*Artículo 53 del Decreto 112/2010 de 31 de agosto por el que se aprueba el *Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas*:

“Limitaciones de acceso para personas menores de edad. (...). Las personas menores de 16 años tienen prohibida la entrada a discotecas, salas de fiestas, bares musicales, salas de concierto, cafés concierto y cafés teatro, excepto cuando se realicen actuaciones en directo y vayan acompañados de progenitores o tutores legales. En este caso, al finalizar la actuación, las personas menores de edad no pueden permanecer en el establecimiento. (...)”